

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION DE CONTRATOS

497-14

RESOLUCIÓN Nº DE 2015

03 JUL 2015

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, sus decretos reglamentarios, la resolución No.1018 del 12 de noviembre de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional, reorganizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1.997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2011 y sus normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad requiere el **"SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT Y ADOBE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."**

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección cuya apertura se ordena, cuenta con presupuesto oficial de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$280.000.000)** para la ejecución del presente proceso de selección distribuido de la siguiente manera:

Valor Certificado de Disponibilidad presupuestal	\$280.000.000	Certificado No.	SIIF No. 27815 de fecha 25 de Marzo de 2015, y CDP dinámica NET No. 274 del 25 de Marzo de 2015
		FECHA	25-03-2015

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección abreviada Por Subasta Inversa No.003 de 2015, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT Y ADOBE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central.

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

"Salud - Calidad - Humanización"



ACTIVIDAD	INFORMACIÓN
Publicación de AVISO DE CONVOCATORIA ESTUDIO PREVIO y PROYECTO DE Pliego Condiciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 05 de Junio de 2015
Observaciones al PROYECTO DE Pliego Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: 05 al 11 de Junio a las 10:00 Hrs
Publicación de Respuesta a Observaciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 12 de Junio de 2015
Resolución de Apertura y Pliegos Condiciones Definitivo.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 01 de Julio de 2015
Plazo para observaciones a los Pliegos de Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha Desde el 01 al 07 de Julio de 2015 Hora: 14:00 Hrs
Publicación respuestas a observaciones.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 08 de Julio de 2015
Término para Adenda	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 09 de Julio de 2015
Cierre del Proceso	Lugar: CENTRO DE BIENESTAR / SOTANO 1 – SEDE PRINCIPAL -I Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Primer Piso, Bogotá, D.C Fecha: 10 de Julio de 2015 Hora: 11:00 Hrs
Verificación y Evaluación de Ofertas Presentadas	Desde el 10 al 14 de Julio del 2015
Publicación de las evaluaciones	Fecha: 15 de Julio de 2015
Traslado de las Evaluaciones	Fecha: Desde el 15 al 17 de Julio de 2015 Hora: 15:00 Hrs
Respuesta a las Observaciones	Fecha: 21 de Julio de 2015
Audiencia de Subasta Inversa	Lugar: CENTRO DE BIENESTAR / SOTANO 1 – SEDE PRINCIPAL -I Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Primer Piso, Bogotá, D.C Fecha: 22 de Julio de 2015 Hora: 09:00 Hrs
Suscripción del Contrato	El contrato resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación en el Grupo Gestión Contratos ubicado en el Hospital Militar Central Transversal 3 No. 49-00 de Bogotá D.C.
Constitución garantía Única	Fecha: El contratista deberá constituir la garantía única dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de respectivo contrato.

"Salud – Calidad – Humanización"



ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas.

ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa

14000000

Transversal 3ª No. 42-00 - Comutador : (36868 Ext. 3002) - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

